



**STPS**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

# **Programa de Apoyo para la Productividad (PAP)**



# Contenido

- 1) ¿Qué es el Programa de Apoyo para la Productividad?**
- 2) Objetivo del programa**
- 3) Tipos de apoyo y montos**
- 4) Cobertura del programa**
- 5) ¿Cómo acceder a los apoyos?**



# 1. ¿Qué es el Programa de Apoyo para la Productividad?

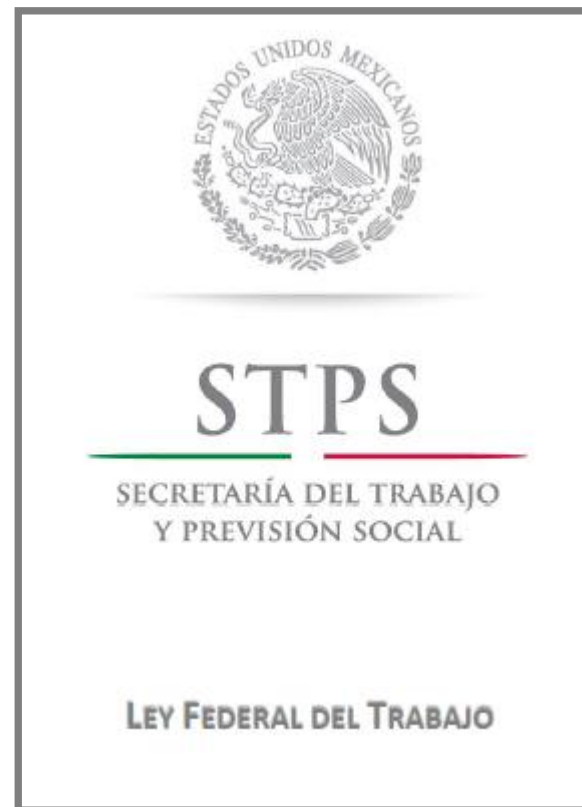
- Es un Programa presupuestario (Pp) Federal a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- Es una respuesta de política pública ante una necesidad real del mercado laboral: insuficiente crecimiento de la productividad laboral cuyo factor, en este caso, corresponde a necesidades de capacitación no satisfechas;
- Es un mecanismo a través del cual, el Gobierno Federal apoya a trabajadores y empresas para que incrementen la productividad de los centros de trabajo y con ello estén en posibilidad de Democratizar la Productividad y cumplir con la normatividad que establece la Ley Federal del Trabajo.



## 2. Objetivo del programa

### Objetivo general del programa:

Contribuir a la adquisición de conocimientos, al desarrollo o fortalecimiento de habilidades y a la adopción de actitudes de los trabajadores, que son esenciales para un óptimo desempeño de una función ocupacional, con el objeto de contribuir a incrementar la productividad laboral de los centros de trabajo y mejorar la calidad de vida de los trabajadores y de sus familias.





## 3. Tipos de apoyo y montos





### 3. Tipos de apoyo y montos

TIPO DE APOYO	OBJETIVO	MONTO DEL APOYO
<b>Curso de productividad y empleabilidad</b>	Que los beneficiarios se sensibilicen sobre la importancia de incrementar su productividad y empleabilidad.	<b>La STPS paga \$69.60</b> por trabajador capacitado.  La empresa no incurre en ningún costo.
<b>Asistencia técnico-legal en materia de productividad</b>	Que los beneficiarios apliquen esquemas de mejora que permitan incrementar la productividad de los centros de trabajo en los que laboran, además de que éstos conozcan los criterios, requisitos y procedimientos que deben observar para el cumplimiento de las obligaciones que en materia de productividad dispone la LFT.	<b>La STPS paga \$23,200.00</b> por una consultoría de 40 horas.  La empresa paga \$5,800.00 por una consultoría de 40 horas.



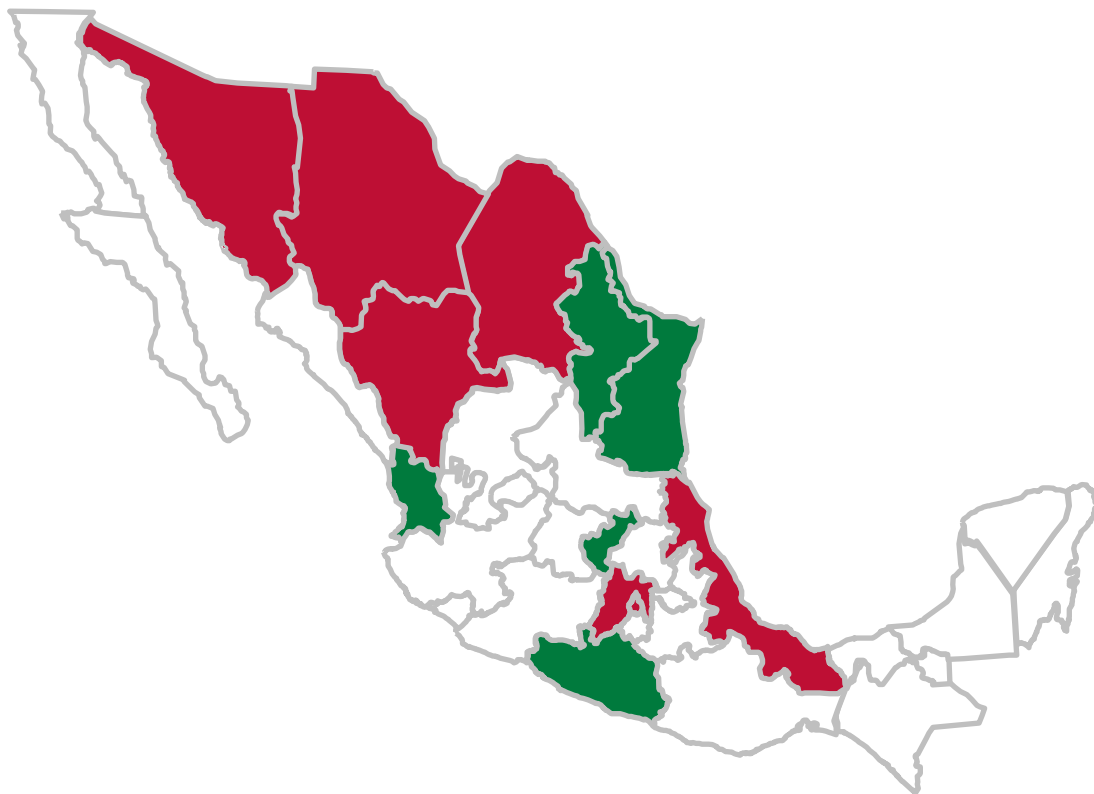
### 3. Tipos de apoyo y montos

TIPO DE APOYO	OBJETIVO	MONTO DEL APOYO
<b>Capacitación específica por competencias</b>	Que los beneficiarios desarrollen las competencias necesarias que contribuyan al óptimo desempeño de su ocupación, y en su caso, sirvan como base para el proceso de certificación correspondiente.	<b>La STPS paga hasta \$580.00</b> por hora de capacitación y hasta un máximo de 40 horas por curso.  La empresa paga la diferencia. Consultar lineamientos de operación.
<b>Estímulos a la certificación de competencias laborales</b>	Que los beneficiarios obtengan un certificado de competencia laboral emitido por la autoridad correspondiente que contribuya a su desarrollo personal y profesional además de que les proporcione mayores oportunidades para competir en el mercado laboral formal.	<b>La STPS paga, por trabajador, hasta \$2,915.00</b> por evaluación y certificación de competencias laborales.  La empresa, en su caso, paga la diferencia. Consultar lineamientos de operación.



## 4. Cobertura del programa

Para 2014 el PAP operará en las 32 entidades federativas del país.



**Actualmente el programa opera en:**

- Sonora
- Chihuahua
- Coahuila
- Durango
- Veracruz
- Estado de México
- Distrito Federal



**Próximamente operará, además, en:**

- Nuevo León
- Tamaulipas
- Querétaro
- Guerrero
- Nayarit







## 5. ¿Cómo acceder a los apoyos?

1. Oficinas de la Dirección General de Productividad Laboral y Fomento de la Empleabilidad, ubicadas en Reforma No. 93, piso 11, Colonia Tabacalera, México D.F. Teléfono 20005359.
2. Enviando un correo a [productividadlaboral@stps.gob.mx](mailto:productividadlaboral@stps.gob.mx) con la solicitud que será respondida en máximo 4 días hábiles.
3. A través de las Oficinas de Fomento Productivo ubicadas en la Delegación Federal del Trabajo en las entidades federativas en las que actualmente opera el PAP .